

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 110/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 56/89 el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Interno Cerrado para cubrir las eventuales vacantes que se produjeran como consecuencia de concursarse el cargo de Jefe de Departamento Personal.

Que en virtud del mismo, surge la vacante de Jefe de División en este Superior Tribunal para cuyo tratamiento se reúne la Junta Calificadora labrándose el acta que consta a fs. 68 de autos.

Que teniendo en cuenta la evaluación oportunamente realizada por la referida Junta y las constancias vinculadas con el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Art. 10° y cc. del Reglamento Judicial, ha resultado el siguiente orden de mérito: 1°) Stella Maris EZCURRA y 2°) Jorge R. LENCHOURS por lo que corresponde efectuar la promoción pertinente.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) **PROMOVER** a partir del día 01 de octubre de 1989 a la agente Stella Maris EZCURRA en el cargo de Jefe de División, quien desempeñará sus funciones en este Superior Tribunal de Justicia.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ – GARCÍA OSELLA – Juez STJ –
FLORES – Jueza STJ - IGLESIA HUNT – Juez STJ.
FALASCONI – Secretaria STJ.**